

“ANEXO I”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a. Que el que suscribe la presente propuesta no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b. Que la ubicación de mi domicilio fiscal se encuentra en (calle, número, colonia, código postal), y que para efectos de lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, señalo como domicilio en el Estado de Chihuahua para oír y recibir documentos y notificaciones, incluyendo las de carácter personal el ubicado en (calle, número, colonia, código postal), también señalo para esos efectos el correo electrónico _____@_____, señalando también como medio de localización el número de telefónico _____, todo ello para efectos de la licitación en que oferto y, en su caso, la contratación que derive de ella.
- c. Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d. Que me encuentro al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- e. Que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

“ANEXO II”

Chihuahua, Chihuahua, a ____ de _____ de 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:

En relación con la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa a _____, vengo bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a. Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas.
- b. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega.
- c. Que el precio unitario y los montos máximos y mínimos serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2021, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente.
- d. Que los productos deberán incluir la leyenda *“Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta”*, en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos.
- e. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional.
- f. Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo.
- g. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.
- h. Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas.
- i. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante.
- j. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieren de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios.

- k.** Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador “sales diferentes”.
- l.** Que tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con lo previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza.
- m.** Que tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta técnica.
- n.** Que cuenten con Red Fría, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL